



ACTA DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas**, del día **24 de junio de 2022**, en el Área de la División de Concursos y Contratos del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones al procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IO-050GYR119-E25-2022**, para la adjudicación del contrato de servicios relacionados con la obra pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para el **DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE COMUNITARIO DE 30 CAMAS DE IMSS BIENESTAR, EN BOCHIL, CHIAPAS"**.

Este acto es presidido por la **Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, identificándose con número de matrícula **311391966**, adscrita a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 5.21 apartado a., sub-apartado a.1, viñeta 1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la junta de aclaraciones de las empresas que se señalan a continuación:





No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	PROYECTA Y EDIFICA, S.A. DE C.V.
2	BOISSON ORTIZ ALEJANDRO
3	SISTEMAS INTEGRALES DIAIRE, S.A. DE C.V.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la **Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria**, y a través de la **División de Concursos y Contratos**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- a) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de conceptos señalados en el Catálogo proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida, subpartida y conceptos, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto a clave, descripción, unidad y cantidad se considera causal de desechamiento de la propuesta.
- b) Se les reitera a los licitantes, que en el anexo 12 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo vigente que tiene autorizado por el IMSS, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.
- c) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 15, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- d) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 17, el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos, de conformidad con el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que deberá coincidir con el señalado en sus análisis de precios unitarios.
- e) La Subjefatura de División de Investigación de Costos, solicita a los licitantes se haga entrega en formato Excel los Anexos 10 (Análisis del total de los precios unitarios), 11 (Listado de insumos de la proposición) y 19 (Catálogo de Conceptos).
- f) Se les reitera que toda la información proporcionada por la convocante para la elaboración de la proposición se encuentra en el Sistema CompraNet, así como las constancias y actas que hasta el momento se han generado.
- g) Se les comunica a los licitantes participantes, que al momento de integrar su propuesta, deberán incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta de decir verdad, el requisito del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

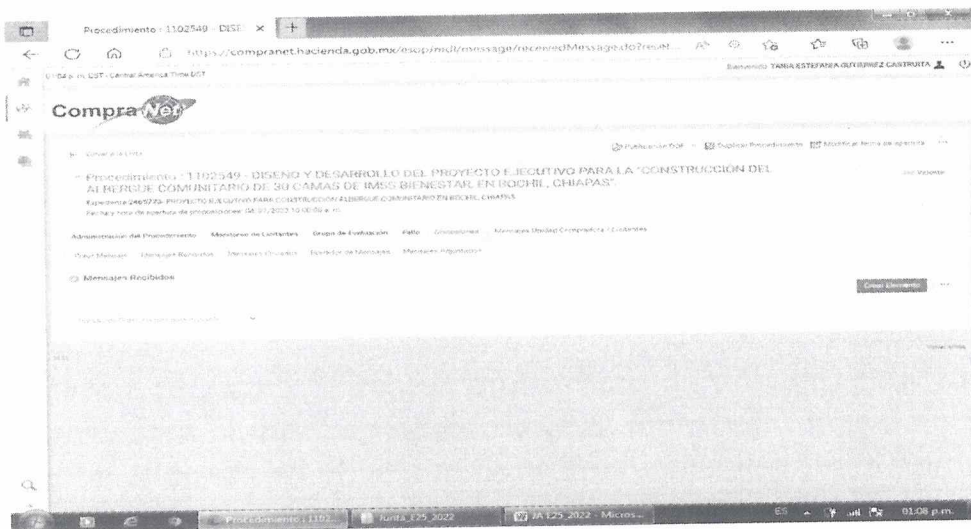
[Handwritten mark in blue ink]



(SHCP), en el que se emita la opinión favorable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art. 32-d Código Fiscal de la Federación).

- h) Asimismo en la citada integración de la propuesta, y con base en lo establecido en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015; se solicita la opinión de cumplimiento favorable de las obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el portal electrónico del IMSS.
i) También deberá integrarse la constancia de Situación Fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores sin adeudo o con garantía, conforme al ACUERDO dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en sesión ordinaria número 790, celebrada el 25 de Enero de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.
j) Se les reitera a todos los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones será el día 04 de julio de 2022 a las 10:00 horas, en esta misma sala de juntas ubicada en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México.

El Servidor Público que preside el acto, procede a verificar en el sistema CompraNet si se recibieron solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos para esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con el siguiente resultado:



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante el sistema CompraNet: **0**

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: **1**

Posteriormente, el servidor público que preside el acto procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos a través del sistema CompraNet y en este mismo acto = **0+1=1**

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR PROYECTA Y EDIFICA, S.A. DE C.V.

Consecutivo No. 001

No. 1

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: TERMINOS DE REFERENCIA.

Pregunta: En el apartado 6.3.5.1.14. Conceptos de cálculo, inciso f. Espectro de Diseño

Dice: El espectro en consideración será el definido por los estudios Geofísicos previamente desarrollados por el propio contratista.

Y en el apartado **6.3.5.1. Ingeniería Civil (párrafo 8)**

Dice: Para el desarrollo de las soluciones estructurales deberán aplicar los procesos y resultados de los estudios de campo: **topográficos, geofísicos y geotécnicos, que serán entregados al Contratista.**

Duda o Aclaración: Estos tres estudios se cotizarán, ya que no están incluidos en el catálogo de conceptos, o serán entregados por parte del IMSS.

Respuesta: Los estudios topográficos, geofísicos y geotécnicos, serán entregados por el IMSS. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Proyectos.**

De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto todos los demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.



GR



Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a los licitantes que esta es la única y última Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los representantes de los licitantes, y demás asistentes si tienen algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifestaron que **no tienen ningún comentario**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, y se hace entrega de una copia de la presente acta a cada asistente, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través del sistema CompraNet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No. 291, Segundo Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **13:30** horas del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.		
Lic. Rafael Pérez Figueroa	Jefe Div. Operativa E0		
Ing. Tania Estefanía Gutiérrez Castruita	Analista E2.		
Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes	Jefe de Área N62		
Arq. Evelyn Nava Cruz	Representante de la División de Proyectos		
L.C. Alejandra Olgún Pérez	Representante de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero		





POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
NO ASISTIÓ			

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	RFC DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA	RUBRICA
PROYECTA Y EDIFICA, S.A. DE C.V.	PED990929PS8	Ing. Fernando Vargas Zúñiga		
BOISSON ORTIZ ALEJANDRO	BOOA670101DU6	Arq. Ángel García Dorantes		
SISTEMAS INTEGRALES DIAIRE, S.A. DE C.V.	SID161222B62	Arq. Pablo Gallosso Hernández		

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

-----FIN DEL ACTA -----

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]